

NO HABRÁ FIESTA DEL 25º ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DE LA JAMONERÍA EN ZARAGOZA

¿SER EMPRENDEDOR O AUTÓNOMO EN ESPAÑA?
NO LO HAGAS.
O, POR LO MENOS, PIÉNSATELO MUCHÍSIMO.
SOBRE TODO, SI VA A SER EN ZARAGOZA.

Presento este escrito porque en estas fechas se cumplen **25 años** —nuestras Bodas de Plata— desde la inauguración de **La Jamonería** en Zaragoza.

Debería ser un momento de celebración. Una gran fiesta con clientes, amigos y proveedores que habéis formado parte de esta casa durante un cuarto de siglo.

NO LO SERÁ.

Llevamos **más de dos años cerrados** —esperamos que de forma temporal— por **problemas graves de salud**, derivados de la **situación de injusticia** a la que sentimos que nos ha sometido el **Ayuntamiento de Zaragoza**.

Este escrito no es solo una queja personal.

Lo presento también como **advertencia** para aquellas personas —y sus allegados— que estén pensando en **emprender, hacerse autónomos o montar una pequeña empresa** como opción de futuro. Porque, además de las dificultades ya conocidas de este camino, **puede ocurrirte algo todavía peor**: te puede pasar lo mismo que a nosotros.

LOS HECHOS

A finales de **2021**, siendo Pedro Sánchez Presidente de España; Javier Lambán Presidente de Aragón; Jorge Azcón Alcalde de Zaragoza; y Natalia Chueca Consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad, **se vende la vivienda colindante a nuestro restaurante**, con la que compartimos fachada en el mismo tramo de calle.

Es la conocida como **la casa de la hiedra**, construida en **1926**, situada en un **Entorno BIC (Bien de Interés Cultural)**. Una vivienda que, desde su construcción, se usaba sólo para veranear “en las afueras” de la ciudad, y llevaba **casi dos décadas a la venta de forma intermitente**, con numerosas visitas de posibles compradores.

Tras la venta, el nuevo propietario solicita **el cambio de titularidad de una licencia de badén de 1964**, licencia que ya estaba **extinguida**. Desde nuestro punto de vista, **esa licencia nunca fue legal**, y existe incluso un **documento municipal de 1992** en el que se afirma que **se solicitó su cancelación**. El Ayuntamiento no tiene la necesaria licencia legalizada de la vivienda. Tampoco tiene la licencia de construcción del almacén. Tampoco aporta la licencia de actividad del badén. ¿No ha existido nunca nada de esto, o es que el Ayuntamiento lo ha hecho desaparecer?

La realidad física del supuesto acceso es clara:

Desde, como mínimo el 2000, que nosotros estamos aquí, el hueco tiene **2,40 metros, no tiene placa, no tiene rebaje de bordillo y no tiene líneas amarillas de reserva de espacio**. Si un coche intenta acceder, solo puede hacerlo cortando el tráfico durante un tiempo prolongado y realizando múltiples maniobras peligrosas **marcha atrás**.



Fotografía de Google Maps. (Sept. 2.008)

primer momento, el Ayuntamiento de Zaragoza actúa conforme a sus propios informes. Basándose en documentación de archivo, informes de la Policía Local y nuevos informes encargados a sus propios técnicos —incluida la Oficina Jurídica del Servicio de Movilidad— DENIEGA EL CAMBIO DE TITULARIDAD, afirmando en varios informes que ESE BADÉN NO EXISTE.

ANTECEDENTES CLAROS Y COHERENTES

Ya en **2015**, un Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Servicio de Movilidad emitió un informe proponiendo la **peatonalización del tramo de la calle Bruno Solano 16**. Cuando abrimos hace 25 años, ya no existían ninguno de los tres requisitos obligatorios para una licencia de badén: placas, rebaje de bordillo y líneas amarillas.

En **2018**, una Ingeniera de Caminos del Área de Urbanismo del Ayuntamiento, citando al propio Servicio de Movilidad, emitió un informe en el que indicaba que **“no hay ningún badén legalizado ni reserva de espacio, y no ve inconveniente en peatonalizar la calle”**.

La **peatonalización se llevó a cabo en 2019**, basándose en un plano firmado por la Jefe de la Sección de Proyectos y por el ingeniero Jefe del Servicio del Área de Urbanismo y Sostenibilidad. En él, tampoco aparecen ni badén legalizado alguno, ni reserva de espacio.

Tras la venta de la vivienda, en **enero de 2022**, la Policía Local emitió un informe afirmando que **un vado en ese lugar era incompatible**. En **marzo de 2022**, otro informe reiteró que, como en informes precedentes, **la concesión del badén era inviable**. Finalmente, en **octubre de 2022**, el Jefe de

Dominio Público del **Servicio de Movilidad DESESTIMÓ FORMALMENTE LA SOLICITUD** del nuevo propietario.

Hasta aquí, todo tenía coherencia entre todos los informes del Ayuntamiento, y sus decisiones.

EL CAMBIO DE CRITERIO

Pasados unos meses, **sin explicación razonable**, el criterio del Ayuntamiento **cambia radicalmente**. Comienza a contradecir a varios de sus propios departamentos y **“resucita” un badén que él mismo había considerado extinguido**.

Un técnico del **Servicio de Movilidad** se persona el lugar y **NO informa favorablemente**, por no cumplir la Ordenanza. Posteriormente, **otra técnica del Servicio de Movilidad del Servicio de Movilidad, SIN PERSONARSE**, emite un **informe favorable**, ignorando el anterior, basándose en apreciaciones subjetivas y parciales, sin referencias normativas y contradiciendo informes previos del propio Ayuntamiento.

Basándose exclusivamente en este informe, **el 29 de diciembre de 2022** se concede una **Licencia de Obras** en la que se insta a proveer una nueva Licencia de Badén, **pese a que el cambio de titularidad había sido denegado**.

Si se cumple la ley, **es imposible otorgar una nueva licencia de badén en una calle peatonal que además es CAMINO ESCOLAR**.

CONSECUENCIAS DIRECTAS

Para conceder esa licencia, el Ayuntamiento **me prohíbe usar todo el frente de mi fachada** y me obliga a **ceder casi cuatro metros**, justo en la **puerta de acceso del restaurante**, para permitir que un vehículo realice **maniobras marcha atrás repetidas y peligrosas en mi puerta..**

Advertimos al Ayuntamiento de que el **croquis aprobado era falso e irreal**, y de que, además, se generaban **dos riesgos graves**.

El primero, el peligro evidente para clientes, proveedores, niños solos andando o en patinetes, personas con movilidad reducida y para nosotros mismos, al obligar a un vehículo a maniobrar repetidamente marcha atrás justo en la entrada del negocio.

El segundo, la autorización de un **rebaje de bordillo al inicio del tramo peatonal**, lo que suponía **anular de facto la peatonalización y el Camino Escolar**.

Lo advertimos.

Y SE HA CUMPLIDO.

Desde que se legalizó el rebaje, **circulan casi todos los días coches, furgonetas y camiones** por una calle peatonal utilizada por **niños de Primaria**, solos o acompañados, andando, en patinete o en bicicleta. Existen muchas fotos que lo documentan.

El **Colegio de Infantil Primaria Basilio Paraíso** (3 a 12 años) presentó un escrito de protesta.

La **AMPA del Colegio de Infantil Primaria Basilio Paraíso** (3 a 12 años), presentó otro.

La **Asociación de Vecinos Fernando el Católico** también presentó un escrito de protesta.

NINGUNO DE ELLOS FUE TENIDO EN CUENTA.



OBRAS, TERRAZA Y BLOQUEO ADMINISTRATIVO

Las obras de rehabilitación de la vivienda comienzan el **23 de enero de 2023** y duran **más de dos años y tres meses**.

Durante **2023**, presento hasta **cuatro planos distintos**, encargados a un profesional acreditado, con certificado final y coste correspondiente, proponiendo alternativas para la terraza **CUMPLIENDO LA ORDENANZA Y SIN INVADIR LA FACHADA CONTIGUA**. Los 4 planos son **denegados**.

Se celebra una reunión en el Ayuntamiento entre el **Coordinador General del Área de Seguridad Ciudadana**, el gerente de HORECA, mi abogado y yo. El Coordinador de Área propone un nuevo diseño de plano, condicionado a **retirar recursos y reclamaciones**. Aceptamos el acuerdo.

Días después, el **Servicio de Movilidad** lo rechaza de nuevo.

Agotada la vía administrativa, solo queda el **contencioso-administrativo**.



INDEFENSIÓN, OPACIDAD Y ESCALADA

Empiezan a “perderse” informes del Ayuntamiento. No se remiten documentos solicitados. La Policía deja de facilitar informes. Algunos tienen **incoherencias evidentes hasta para ellos.**

HORECA Zaragoza y la Cámara de Comercio envían escritos dirigidos a la entonces **Concejala de Movilidad**, alertando de irregularidades y riesgos. **NO HAY RESPUESTA.**

Durante las obras sufrimos **malas formas, agresiones verbales, uso ilegal de vehículos circulando por el tramo peatonal, robos de material, amenazas e incluso un ataque esgrimiendo un destornillador.** Todo denunciado. Sin resultado.

Nunca nos habían pasado cosas tan extrañas en los 25 años que llevamos aquí.

Finalmente, al no caber un coche, **rompen la fachada del edificio**, pese a estar en entorno BIC, y el proyecto de obras **no se ajusta a la realidad** de lo que proyectaban hacer.

MULTAS, NOTIFICACIONES Y MÁS CONTENCIOSOS

Pero seguimos con la sensación de que el **Servicio de Movilidad** del Ayuntamiento, continúa actuando con nosotros de manera irregular. Y no sé si también ilegal.

Ya en 2025, y con el negocio cerrado más de 2 años, el Ayuntamiento impone **dos multas** por ocupación de suelo.

La primera, la recurro y se archiva por improcedente.

La segunda no me la envían. Me envían directamente la Carta de Pago, SIN LA NOTIFICACIÓN PREVIA PRECEPTIVA, obligándonos a pagar, por Decreto firmado por la **Concejala de Movilidad**, sin poder defendernos. Y, para poder recurrir, nos insta a presentar **un tercer contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento**, aumentando más el gasto de nuestra salud, nuestro tiempo, y nuestro dinero.

Todo ello pese a que la propia Ordenanza obliga a la notificación electrónica, medio que el Ayuntamiento usa conmigo cuando le conviene. ¿Será por incompetencia o habrá otro interés?

CONSECUENCIAS FINALES

A día de hoy, siendo Pedro Sánchez Presidente de España; Jorge Azcón Presidente de Aragón; Natalia Chueca Alcaldesa de Zaragoza; y Tatiana Guedes Concejala del Área de Servicios Públicos y Movilidad, el resultado es este:

- Negocio cerrado.
- Baja por salud mental.
- 6 empleados despedidos
- Proveedores sin pedidos.
- Impuestos no generados ni recaudados.

En términos estrictos, **se ha cerrado un negocio viable, se ha eliminado empleo, se ha dañado la salud de personas concretas, se está poniendo en riesgo a cientos de niños diariamente, y se ha alterado negativamente un entorno entero**, a cambio de prácticamente nada

Todo para ingresar **unas decenas de euros al año** por un badén que **nunca debió existir**. Y para poner en riesgo a los ciudadanos, anulando un Camino Escolar y una peatonalización.

PETICIÓN FINAL

No somos protestones.

En 25 años hemos soportado: varias crisis, 8 meses seguidos de calle totalmente cortada por obras, una pandemia y un conflicto con un vecino que insultaba a las mujeres de la terraza y escribía reseñas desde perfiles falsos. Pero nunca nada como esto.

Si tras leer este texto crees que estamos siendo tratados injustamente, o se te ocurre **cualquier idea o vía de solución**, por favor, **escríbeme a @LaJamonería, o compártelo a ver si encontramos a alguien que nos pueda ayudar**.

Muchas gracias por tu atención.

Félix Martínez

@LaJamonería Restaurante